



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el Expte. EX-2021-06880137-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, referenciado: “Modificación Presupuestaria”, y

### CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, solicita autorización para incrementar el Presupuesto del Ejercicio 2021 correspondiente a Remanentes Presupuestarios por ajustes efectuados en Acreedores Varios y Residuos Pasivos de los años 2020 y 2021 y autorización para efectuar la asignación de incremento por remanente de la siguiente manera:

A- Determinación Remanente Presupuestario por ajustes en Acreedores Varios y Residuos Pasivos.

- Remanentes Presupuestarios año 2020 (octubre a diciembre): Dos Millones Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete Mil con 36/100 (\$2.005.947,36).
- Remanentes Presupuestarios año 2021 (enero a julio): Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 87/100 (\$18.434.652,87)
- El importe total del remanente presupuestario solicitado asciende a la suma de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CON 23/100 (\$20.440.600,23).

B- Asignación de incremento por remanente

➤ 413.01 – Servicios Generales: Veinte Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos con 23/100 (\$20.440.600,23).

Que se adjunta Planilla I con el detalle del monto del Remanente solicitado, el cual surge de la información contable y presupuestaria de la repartición que se acompaña de fs.04 a fs.08, consistente en Anexo XII - Deuda Pública y Mayor Globalizado de la Cuenta N° 2 5 3 01 Resultado Ejercicios Anteriores.

Que se agrega Planilla II – “Incremento Presupuestario por Remanente” y Planilla III – “Asignación de Incremento por Remanente”.

Que la Dirección de Servicios Administrativos comparte lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Autorizar el Incremento Presupuestario del Ejercicio 2021, correspondiente a Remanentes Presupuestarios por ajustes efectuados en Acreedores Varios y Residuos Pasivos de los años 2020 y 2021 por la suma total de Veinte Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos con 23/100 (\$20.440.600,23) según se especifica en Planillas I y II; y Asignar el Incremento por Remanente conforme se detalla en Planilla III, de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en virtud de las disposiciones del Art. 13º de la Ley N°9278 de Presupuesto del Ejercicio 2021 y en los Arts. 6º y 27º del Decreto Reglamentario N°150/21.

**ARTÍCULO 2º** - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1º de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°44 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-11-2021

e.l.

**Planilla I**

<b>DETERMINACION REMANENTE PRESUPUESTARIO</b>
---

Año	Detalle	Importe
2019	Mayor globalizado de la cuenta N° 2 5 3 01 Resultado Ejercicios Anteriores - 01-10-20 al 31-12-20	\$ 2.005.947,36
2020	Mayor globalizado de la cuenta N° 2 5 3 01 Resultado Ejercicios Anteriores - 01-01-21 al 31-07-21	\$ 18.434.652,87

<b>TOTAL REMANENTE</b>	<b>\$ 20.440.600,23</b>
------------------------	-------------------------

**PLANILLA II**

**INCREMENTO PRESUPUESTARIO - POR REMANENTE**

**EX-2021 - 06880137**

SECCION	ORIGEN	SECTOR	P.PRINC.	P.PARC.	CONCEPTO	INCREMENTO
7					FINANCIAMIENTO	\$ 20.440.600,23
	4				RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 20.440.600,23
		7	00	00	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (RENTAS GENERALES	\$ 20.440.600,23

**PLANILLA III**

**ASIGNACION INCREMENTO POR REMANENTE**

CONCEPTOS	INCREMENTO POR REMANENTE		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
			OSEP
<b>TOTAL EROGACIONES</b>			<b>\$ 20.440.600,23</b>
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>			<b>\$ 20.440.600,23</b>
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	\$ 20.440.600,23
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	
SERV.PERSONALES P/PREST.INDISPENSABLES	4.1.3.0.8	00	
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>			<b>\$ 0,00</b>
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	
TERRENOS	5.3.1.0.1	00	
EDIFICIOS	5.3.1.0.2	00	



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ex 2021-6880137 Incremento Presupuestario 2021 por Remanentes

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>6880137-E-2021</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>
------------------------------------	------------------------------------